



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

17 de enero de 2023

Circular Nº. 2023-02

A: Presidentes de Clubes Fútbol Elite Masculino

Asunto: Licenciatura de Clubes 2023 – Órgano de Primera Instancia (OPI)

Reciban un cordial saludo de este servidor y del personal de la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF).

La FPF, en su constante accionar por elevar la calidad de sus competiciones domésticas y en particular de su Primera División o Fútbol Elite, se encamina hacia la profesionalización de la LPR, con lo cual los Clubes participantes de la misma, jerarquizarán su estatus, con la posibilidad de llegar a participar en las competiciones de Clubes profesionales a nivel de CONCACAF, previa clasificación en el torneo local.

El proceso de Profesionalización del Fútbol, va de la mano con el proceso de Licenciatura de Clubes, el mismo que en los últimos años ha ido incrementando sus niveles de exigencias por cada uno de los criterios que lo conforman en consonancia con las pretensiones que tiene CONCACAF en este sentido y que la FPF, progresivamente va cumpliendo, hasta alcanzar los estándares exigidos por ésta.

Todo lo anteriormente expuesto, demuestra los avances alcanzados, pero a su vez nos demuestra la necesidad de continuar introduciendo mejoras al proceso y a su gestión como tal, para lo cual es indispensable la disposición de los recursos humanos con la calificación y experiencia suficientes que garanticen la eficiencia y eficacia del mismo de forma sostenible, por tal razón se ha decidido reestructurar tanto el Órgano de Primera Instancia (OPI), así como la Instancia de Apelaciones (IA), que previa aprobación del Comité Ejecutivo de la FPF, han quedado conformadas por los siguientes profesionales, los mismos que están a cargo de Proceso de Licenciatura de Clubes para la temporada 2023, y en tal sentido todos los Clubes participantes del mismo, deben tomar el debido conocimiento.

Miembros del órgano de Primera Instancia (OPI)

1. Alcibiades Ribera Marchetti
2. Luis Humberto Landívar Viera
3. Renzo Lionel Eyzaguirre Lira

Miembros de la Instancia de Apelaciones (IA)

1. Grace Matos
2. Alex Martínez
3. Niurly Mendoza



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

La FPF, ha recibido comunicaciones de dos clubes que pretenden formar parte de la LPR 2023, lo cual redundará en beneficio del desarrollo del fútbol y particularmente del denominado elite, en consonancia con lo establecido en la misión institucional, además de lo previsto en el Reglamento de Licencias de Clubes, en su **Artículo 1 Objetivo del Sistema de Licencias**.

Por esta razón, se ha decidido realizar una excepción para conceder un plazo límite para que estas organizaciones presenten la documentación requerida.

En base a lo anteriormente expuesto, con respaldo a su vez en el **Artículo 70 Concesión de Licencias a los Clubes de los Estatutos** de la FPF 2022, se comunica a todos los Clubes de Fútbol Elite, interesados en participar en la LPR 2023, que la misma dará inicio una vez concluya el proceso de Licencia de Clubes.

Oportunamente, se les estará brindando mayor información.

Cordialmente,

Gabriel Ortiz Calderón
SECRETARIO GENERAL